



Número de expediente: /.....

DATOS DE LA PERSONA RECLAMANTE

Nombre y apellidos /Razón social						NIF/ CIF
Representante						NIF/ CIF
Domicilio	Nº	Portal/Esc.	Planta	Puerta	Teléfono	
Municipio			Provincia		Código postal	
Notificaciones		<input type="checkbox"/> Correo postal certificado		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica*		
<input type="checkbox"/> Comunicaciones por correo electrónico (1):						

*Si opta por la notificación electrónica debe disponer de **certificado electrónico** y comunicarnos un correo electrónico para la puesta a disposición de la misma en <https://sede.administración.gob.es/carpeta/clave.htm>

(1) ver nota al dorso

DATOS DE LA EMPRESA O PROFESIONAL OBJETO DE LA RECLAMACIÓN

Denominación social		CIF
Nombre y apellidos		NIF
Dirección completa		Teléfono
Municipio	Provincia	Código postal

RECLAMACIÓN (Concrete brevemente los hechos que motivan la reclamación)

Si el espacio resulta insuficiente puede adjuntar a este impreso las hojas que estime oportunas

SOLICITA (Concrete su pretensión y fije la cuantía que reclama)

PRUEBAS QUE APORTA (Facturas, presupuestos, fotografías, etc..en papel o PDF)

-
-
-
-

ACEPTACIÓN DE ARBITRAJE Y USO DE DATOS CON FINES INFORMATIVOS

Acepto someter la reclamación al **Sistema Arbitral de Consumo** conforme a lo dispuesto en el RD 231/2008 regulador del Sistema Arbitral de Consumo

Autorizo el uso de mis datos para que me remitan información sobre consumo

Lugar y fecha

Firmado:

- (1) **IMPORTANTE:** Si desea recibir las comunicaciones de la Sección de Consumo por correo electrónico, **deberá confirmar su recepción en el plazo de tres días hábiles siguientes**, enviando un correo electrónico de respuesta con la palabra "Recibido".

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es un servicio que el Ayuntamiento de Salamanca presta a personas consumidoras empadronadas en la ciudad de Salamanca, así como a quienes reclamen frente a empresas del municipio.

Sólo podrán tramitarse por este canal las consultas y reclamaciones sobre contratos entre particulares y empresas. Las contrataciones realizadas entre empresas o entre particulares están fuera de la competencia de la OMIC.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información básica: Los datos recabados en este formulario serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento correspondiente a la solicitud que se formula, con los límites y condiciones establecidos tanto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Información adicional: Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a que se refiere la citada normativa, y/o contactar con el Delegado de Protección de Datos en este enlace: <http://www.aytosalamanca.es/es/ciudadanoyempresa/protecciondedatos/>, en el que también podrá consultar la información completa sobre la finalidad, legitimidad y contenido de la citada actividad.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Teléfono 923 28 23 03 · omic@aytosalamanca.es · www.aytosalamanca.es

090221 bdv